

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

Notificación de iniciación de expedientes sancionadores en materia de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Delegación del Gobierno en Cantabria, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar. Los correspondientes expedientes obran en la Sección de Derechos Ciudadanos y Seguridad Ciudadana, de la Delegación del Gobierno en Cantabria, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOC.

Transcurrido dicho plazo sin que se halla hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Santander, 21 de julio de 2005.–El delegado del Gobierno, P. D. el secretario general (BOC del 19 de diciembre de 2003), Jesús Congregado Loscertales.

Expediente	Euros	Apellidos	Nombre	DNI	Localidad	Fecha iniciación
390000160405	300,52	Arranz Herbella	David	72092326	Cádiz	20/06/2005
390000161905	480,81	Cachorro Ibarlosa	Xabier	72403435	Baracaldo	20/06/2005
390000161005	300,52	Canchado Vasallo	Javier	44670103	Vitoria	20/06/2005
390000139205	480,81	Caviedes Portillejo	José Antonio	20194828	Somo	03/06/2005
390000155405	480,81	González Subira	Fco. Javier	40318066	Santander	14/06/2005
390000161605	300,52	Gutiérrez Salamanca	Javier	72405593	Baracaldo	20/06/2005
390000156305	150,26	Lamadrid Sánchez	Omar	72078223	Santander	15/06/2005
390000156205	390,66	López Cebao	Jonatan	72056461Z	Santander	14/06/2005
390000159705	300,52	Madrazo Menéndez	María José	13757910	Santander	20/06/2005
390000149105	300,52	Maroto Ortiz	José Luis	72130679	Tanos	09/06/2005
390000159405	300,52	Noriega Gómez	Cristóbal	72067107B	Santander	20/06/2005
390000155205	300,52	Pérez Gabarri	José Antonio	72059612	Santander	14/06/2005
390000162105	390,66	Pérez López	Raúl Antoniano	72720130	Vitoria-Gasteiz	20/06/2005
390000156005	390,66	Ramos Cossío	Gema	30805121	Santander	14/06/2005
390000147305	300,52	Rey Pellitero	Raúl	09764084	Banuncias	08/06/2005
390000155805	480,81	Ricondo Fernández	Ismael	20217302A	Santander	14/06/2005
390000154805	390,66	San Juan García	Javier	20215660	Santander	14/06/2005
390000154305	390,66	Solana Palacio	José Antonio	72045141Y	Santander	14/06/2005
390000156405	300,52	Suárez Pelayo	Jonatan	72076787	Santander	15/06/2005
390000154705	480,81	Suárez Pelayo	Jonatan	72076787P	Santander	14/06/2005
390000160005	390,66	Torres Hormaechea	Rodolfo	02625618F	Madrid	20/06/2005
390000150405	300,52	Vaz-Vieira Maciel	Víctor	72041458F	Reus	09/06/2005

05/10213

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Área de Fomento

Notificación de resolución de expediente sancionador número S(PF) 29/05.

Se hace saber a don Ignacio Narciso Estébanez, con DNI número 72.081.515, cuyo último domicilio conocido es calle Boo, número 27-A, 4, 3º B, 39610 El Astillero (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en esta Dependencia, de referencia S(PF) 29/05, obra Resolución dictada con fecha 21 de junio de 2005, cuya parte dispositiva el del siguiente tenor literal:

«Primero. Sancionar a don Ignacio Narciso Estébanez, con una multa de seis euros (6,00 euros), como responsable de la infracción administrativa especificada en el apartado tercero de los Fundamentos Jurídicos de esta Resolución.

Segundo.- Notifíquese la presente Resolución al interesado, con indicación de que, contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponer recurso de alzada ante el ilustrísimo señor director general de Ferrocarriles del Ministerio de Fomento, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, todo ello de acuerdo con lo previsto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.»

Lo que se notifica mediante su publicación en este Boletín Oficial a los efectos prevenidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, pudiendo tomar conocimiento de su texto integro en las dependencia de este Área de

Fomento, sitas en Santander, calle Vargas, 53, 10ª planta, en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santander, 20 de julio de 2005.–El director del Área, Benjamín Piña Patón.

05/10313

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO
Área de Fomento

Notificación de propuesta de resolución de expediente sancionador número S(PF) 38/05.

Se hace saber a doña Beatriz Amor Vadillo, con DNI número 72.036.318-L, cuyo último domicilio conocido es barrio Sorribero Alto, número 15-F, 39470 Renedo de Piélagos (Cantabria), que en el procedimiento sancionador que se le sigue en este Centro Directivo, de referencia S(PF) 38/05, se ha dictado por el Servicio Instructor Propuesta de Resolución con fecha 27 de junio de 2005.

En el plazo de quince días puede formular alegaciones y presentar los documentos que estime pertinente ante el instructor del expediente, (en estas oficinas de calle Vargas, 53, 10ª planta, Santander).

Lo que se notifica, a los efectos prevenidos en el artículo 19 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Santander, 20 de julio de 2005.–El director del Área, Benjamín Piña Patón.

05/10314